

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 3108

Fecha: 13/02/2018 Hora: 17:24:09

Asunto: EVALUACION JURIDICA Anexos: 10 FOLIO TOTALES

Remite: DARIO SANTIAGO CARDENAS VARGAS Destino: JUAN CARLOS MENDEZ FORERO

16

Girardot, 12 de febrero de 2018

Doctor:

JUAN CARLOS MÉNDEZ FORERO

Director Seccional Girardot Universidad de Cundinamarca

Ref. Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública N° 001 de 2018 para contratar la "SUMINISTRO DE GASOLINA A.C.P.M., FILTROS Y LUBRICANTES QUE REQUIERAN LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, Y LA MAQUINARIA Y EQUIPO (GUADAÑA, HIDROLAVADORA, MOTOSIERRA Y UN GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA)PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE LA VIGENCIA 2018"

Respetado Doctor:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 12 de febrero de 2018, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, por el señor José Javier Sarmiento Benavides, por parte de la Oficina de Compras y por el otro lado el señor Edmónd Contreras Rodríguez por parte de la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales de la Seccional Girardot, se presentó una única propuesta así: **RUIZ Y CIA S EN C.**

1. RUIZ Y CIA S EN C.



NOMBRE DEL COTIZANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL			CIÓN LEGAL/
	Original		Х	
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)	1-3	X	Expedición febrero 09 de 2018
	Actividad comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir		х	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
	El proponente no deberá tener antecedentes disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	4-5	х	Certificado No. 105759844 y 105759761
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			ES
	El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	6-7	Х	Certificado No. 13360921180210 095741 y 80800188818021 0095902
	ANTECEDENTES JUDICIALES			
	El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	10	Х	Se verificaron en el Portal de la Policía nacional
	INHABILIDAD DEL ARTICULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			DE POLICÍA
	El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación.	N/A	X	Se verificaron en el Portal de la Policía nacional.



COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cedula de Ciudadanía (Legible)	9	x	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTIDENTIFICAC			
Identidad con el oferente		X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del Código de actividad Económica con el objeto de la contratación y actualizado.	10	x	
COPIA DE TARJETA PROFESIONAL			-
Copia de la Tarjeta profesional (Legible)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA SE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES)			
Certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y parafiscales si le fuera exigible, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	11-13	x	
ANEXO NUMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			MISO
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciada y firmada por el proponente.	15-16	x	
ANEXO NUMERO 2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			ROPUESTA
Propuesta debidamente diligenciada por el proponente.	17-18	x	Se verifica que la propuesta se haya entregado y que está firmada; más no se verifica su contenido.



ANEXO 3. CERTIFICADO DE O SISTEMA DE GESTIÓN DE LA			
Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	19-20	x	
ANEXO CUATRO. CERTI	FICADO DE BU IBIENTALES	JENAS P	RACTICAS
Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	21-22	×	

Se deja constancia que se consultaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y los de medidas correctivas del señor AFRANIO ASDRÚBAL RUIZ CLAVIJO, y los antecedentes disciplinarios y fiscales de la sociedad RUIZ CIA S EN C, constatándose a la fecha que no poseen ningún tipo de antecedente.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por la sociedad RUIZ CIA S EN C, identificada con el NIT 808.001.888-9, CUMPLE con los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia del presente proceso; motivo por el cual la propuesta es HABILITADA para continuar en el presente proceso contractual.

Cordialmente,

DARIO SANTIAGO CARDENAS VARGAS Coordinador Jurídico Girardot –UDEC-

11.52.6.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 105847023

Bogotá DC, 12 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AFRANIO ASDRUBAL RUIZ CLAVIJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13360921:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 105847183

Bogotá DC, 12 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUIZ Y CIA S EN C identificado(a) con NIT número 8080018889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

auri pun

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de febrero de 2018, a las 22:47:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT	
No. Identificación	808001888	
Código de Verificación	808001888480	0212224752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo comiento consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales para todos efectos legales para todos efectos legales para todos efetos legales para todos efetos legales para todos efetos legales para todos efetos ef





Digitó y Revisó: WEB

- COR-



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de febrero de 2018, a las 22:30:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	СС	
No. Identificación	13360921	
Código de Verificación	13360921180	212223051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo en timero consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aqui registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales s





Digitó y Revisó: WEB

CGR-



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2018 a las 22:33:14 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 13360921 y Nombres: RUIZ CLAVIJO AFRANIO ASDRUBAL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más</u> cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Correro SF Nº 26-27, CAM, Bogoló DC Alención administrátiva de lunes a víames de acem a 12pm y 2pm a spm Baquestráterios ciudadanos 28 horas

Linea de Alención al Ciudadano Bogolá: (£71) 3159111/9112 - Sedo del país: 013000 910 400 FAX (£71) 3159561 - S-mail: lineadirecta@policia.gov.co





The state of the s









Todos los derechos reservados 2011.

